

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 067-2026-P/TC

Lima, 19 de junio de 2026

VISTAS

La invitación de la señora Luz Escamilla, senadora del Senado de Utah; al señor magistrado Luis Gustavo Gutiérrez Ticse, de fecha 4 de junio de 2026; la comunicación electrónica del secretario general de fecha 15 de junio de 2026; y,

CONSIDERANDO

Que, el secretario general informa que, el magistrado Gutiérrez Ticse ha sido invitado por la señora Luz Escamilla, senadora del Senado de Utah, Distrito 10, de los Estados Unidos de América, a realizar una visita de trabajo al Estado de Utah, con la finalidad de intercambiar experiencias respecto a los procesos de reforma constitucional y la interpretación constitucional que efectúan el Congreso y la Corte Suprema del estado mencionado, durante los días 22 al 26 de junio del presente año. Al efecto, comunica que el magistrado asume todos los gastos que demande la visita al estado de Utah, Estados Unidos;

Que, la participación de los funcionarios públicos en eventos que versan sobre importantes temas constitucionales, donde se intercambiarán experiencias de la labor jurisdiccional de nuestra institución, enriquecen y mejoran la calidad del servicio de impartición de justicia constitucional en nuestro país;

Que, conforme a lo establecido por el artículo 5 de la Ley 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, que dentro de los 15 (quince) días calendario siguientes de efectuado el viaje, los comisionados deberán presentar ante el Pleno, un informe con el detalle de las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje en comisión de servicios que se autoriza;

Que, el artículo 4 del Decreto Supremo 047-2002-PCM señala que las resoluciones de autorizaciones de viaje deben publicarse en el diario oficial "El Peruano" con anterioridad al viaje;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; el Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, aprobado por la Resolución Administrativa 095-2004-P/TC; la Ley 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; la Ley 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; el Decreto Supremo 047-2002-PCM; el Decreto Legislativo 1440 y la Directiva de Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Comisiones de Servicios al Interior y Exterior del País, aprobada por Resolución de Dirección General 012-2019-DIGA/TC,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – CONCEDER licencia con goce de remuneraciones al magistrado Luis Gustavo Gutiérrez Ticse del 22 al 26 de junio de 2026 para que, en comisión de servicios, participe en una visita de trabajo con la señora Luz Escamilla, senadora del Senado de Utah, con la finalidad de intercambiar



Tribunal Constitucional

experiencias respecto a los procesos de reforma constitucional y la interpretación constitucional que efectúan el Congreso y la Corte Suprema del estado de Utah, en el estado de Utah, Estados Unidos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución no irroga egresos del presupuesto del Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO TERCERO. – La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros, cualquiera fuera su denominación.

ARTÍCULO CUARTO. – Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de realizado el referido viaje, el magistrado comisionado debe informar al Pleno los resultados obtenidos con motivo de su participación en la actividad mencionada.

ARTÍCULO QUINTO. – COMUNICAR la presente resolución al magistrado comisionado, a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración y a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para los fines que correspondan.

ARTÍCULO SEXTO. – DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial “El Peruano” y en el portal institucional (www.tc.gob.pe).

Regístrese, publíquese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
HELDER DOMINGUEZ HARO
Presidente
Tribunal Constitucional